



TÉNGASE PRESENTE PRÓRROGA DEL PLAZO DE CONVOCATORIA DEL "II CONCURSO TESIS DE POSTGRADO EN LA INDUSTRIA, CONVOCATORIA 2010, FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE ASIGNACIÓN REGIONAL (FIC-R) REGIÓN DE LOS LAGOS".

RES. EX. N° 2836

SANTIAGO, 05 JUL 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74 y Decreto Supremo N° 222/10, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407 para el 2010; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 1480/10, de CONICYT, que aprobó las bases concursales referidas al "II CONCURSO TESIS DE POSTGRADO EN LA INDUSTRIA, CONVOCATORIA 2010, FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE ASIGNACIÓN REGIONAL (FIC-R) REGIÓN DE LOS LAGOS" (Anexo N° 1).
2. El aviso de la convocatoria de dicho concurso, publicado en el diario "El Mercurio", con fecha 25 de abril de 2010, en el cual se informa que la apertura de dicha convocatoria se llevaría a cabo entre el 26 de abril de 2010 y el 7 de julio de 2010, a las 17:00 hrs (Anexo N° 2).
3. El Memorando N° 350/2010, de 5 de julio de 2010, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, mediante el cual se solicita tramitar la extensión de plazo de la convocatoria al referido concurso (Anexo N° 3).
4. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

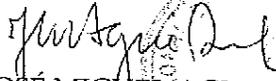
1. TÉNGASE presente la prórroga de la convocatoria al "II CONCURSO TESIS DE POSTGRADO EN LA INDUSTRIA, CONVOCATORIA 2010, FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE ASIGNACIÓN REGIONAL (FIC-R) REGIÓN DE LOS LAGOS, extendiendo dicho plazo desde el 07 de julio hasta el 31 de agosto de 2010.

2. Publíquese la prórroga de la presente convocatoria en un diario de circulación nacional.

3. EL Oficial de Partes deberá estampar en la resolución exenta de CONICYT N° 1480/10, el número y fecha de la presente resolución.

4. DISTRIBÚYASE la presente resolución al PAI, al Departamento de Administración y Finanzas, a la Oficina de Partes y a Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente

Res. Anexos:

N°1: Resolución Exenta N° 1480/10.

N°2: Copia del aviso de convocatoria publicado en El Mercurio, con fecha 25.04.10.

N°3: Memorando N°350/2010 del PAI.

TRAMITACIÓN:

- Presidencia
- OF. de Partes

C-1591

05.07.10